

## **CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS Y EMBALSES**

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, Exclusiones, Cláusulas y Condiciones Generales contenidos en la Póliza o en sus endosos, la Compañía no pagará una indemnización al Asegurado por:

- **LA ESTABILIZACION DE AREAS DE ROCA SUELTA Y/O OTRAS MEDIDAS ADICIONALES DE SEGURIDAD, AUN CUANDO ESTA NECESIDAD SE PRESENTE SOLAMENTE DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION;**
- **LOS GASTOS DESEMBOLSADOS EN CONCEPTO DE DESAGÜE DE FUNDACION, AUN CUANDO LAS CANTIDADES DE AGUA ORIGINALMENTE ESPERADAS HAYAN SIDO EXCEDIDAS SUSTANCIALMENTE;**
- **LAS PÉRDIDAS O DAÑOS DEBIDOS A FALLAS EN EL SISTEMA DE DESAGÜE DE FUNDACION, SI DICHAS FALLAS HUBIERAN PODIDO EVITARSE MEDIANTE EQUIPOS DE RESERVA SUFICIENTES;**
- **LOS GASTOS DESEMBOLSADOS EN CONCEPTO DE IMPERMEABILIZACIONES Y DRENAJES ADICIONALES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EVACUACION DE AGUAS SUPERFICIALES, DE LADERAS, A PRESION, AGUAS DE FILTRACION Y MANANTIALES DE AGUA;**
- **LAS PÉRDIDAS O DAÑOS DEBIDOS A ASENTAMIENTO CAUSADO POR COMPACTACION INSUFICIENTE;**
- **GRIETAS Y FILTRACIONES.**